



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

PROCESO SELECTIVO PARA EL PROCESO DE CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO LABORAL TEMPORAL CATEGORÍA LOCUTOR/A POR RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 24 DE MAYO DEL 2016

Conforme a lo dispuesto en la base Sexta que rige el proceso, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para la creación de la bolsa de empleo de carácter laboral temporal, y una vez aprobada mediante acta núm. 3 del Tribunal de fecha 24 de Agosto, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, con la que se entenderán contestadas las alegaciones presentadas a la calificación provisional, se expone la:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE SUPERAN LA FASE DE OPOSICION

APELLIDOS Y NOMBRE	Resultado
SANTOS MORALES, IRENE	41,625
HERNANDEZ HERRERO, MARIA JOSE	36,875
LENCINA MUÑOZ, JOSE LUIS	36,375
REQUENA GONZALEZ, M ^a DE LOS ANGELES	33

Se concede un plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para que los aspirantes relacionados en el apartado anterior aporten los documentos acreditativos de la fase de concurso, en original y copia para su compulsación o fotocopia debidamente compulsada, en sobre cerrado, una vez debidamente registrado y escaneado, junto escrito dirigido al Tribunal del proceso selectivo correspondiente.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante LA Alcaldesa - Presidenta en el plazo de un mes.

Jumilla, a 25 de Agosto de 2016

El /La Secretario/a del Tribunal

Fdo.: Consuelo Madrid Conesa

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que este documento ha sido objeto de la debida exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a partir del día 25 de Agosto 2016.